



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los "Juegos Binacionales de la Araucanía" constituyen eventos deportivos que reúnen una vez al año a seleccionados de jóvenes de entre 15 y 19 años, de distintas disciplinas, de las provincias patagónicas de Argentina y las Regiones Patagónicas del hermano país de Chile.

El último de ellos, la 19° edición, realizado entre los días 10 al 14 del corriente mes de noviembre, tuvo como sedes cinco ciudades de la XI Región de Chile, siendo la ciudad capital de la Región, Coyhaique, la sede principal donde se desarrollaron estos trascendentes y ya clásicos eventos. Este año contó con una participación que superó los 2000 atletas de las disciplinas de atletismo, básquet, judo, vóley, natación, fútbol y ciclismo, de las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, como así también seleccionados de las regiones sureñas del vecino país: Bío Bío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes.

Río Negro ganó ampliamente la clasificación general de los 19° Juegos de la Araucanía, con 183 puntos, seguido de Chubut con 133, y completando el podio La Pampa con 121 puntos, en la tercera posición

Desde el Poder Legislativo -como regularmente venimos haciendo cuando de fomentar deporte y vida sana se trata -debemos destacar, felicitar y apoyar estos logros alcanzados por los equipos participantes, que más allá de aquellas disciplinas de carácter individual, fomentan y contribuyen al fortalecimiento y a la integración social de las juventudes de nuestras regiones.

Queremos destacar entonces, que a pesar de falencias en infraestructura y escaso financiamiento a la actividad deportiva en general. -reconociendo que es una deuda permanente del Estado en este sentido-, nuestra provincia consiguió mantener el primer puesto en la clasificación general de estos "19° Juegos de la Araucanía", logro igual al conseguido en el anterior evento, llevado a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche en 2009.

Por ello:

Autores: Inés Soledad Lazzarini, Adrián Jorge Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento por la destacada actuación de los representantes rionegrinos que participaron en los "19° Juegos Binacionales de la Araucanía", realizados entre los días 10 y el 14 de noviembre en la ciudad de Coyhaique, capital de la XI Región de la República de Chile, donde, por segundo año consecutivo, obtuvieron el primer lugar en la clasificación general.

Artículo 2°.- Que felicita a todos y cada uno de los jóvenes deportistas de Río Negro que compitieron en las distintas disciplinas de atletismo, básquet, judo, vóley, natación, fútbol y ciclismo. Su desempeño individual y de equipo en este encuentro binacional es un estímulo al desarrollo del deporte en general y fomenta y contribuye al fortalecimiento y a la integración social de las juventudes de nuestras regiones.

Artículo 3°.- De forma.